

# CURSO E-LEARNING DESTREZAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS ARBITRALES 1ª Edición

Título propio:



**tirant  
formación**

**Centro**  
de Conciliación, Arbitraje  
y Amigable Composición

Un servicio



**CA**  
Comité Colombiano de Arbitraje

Obtención de diploma acreditativo por Tirant Formación y Cámara de Comercio Medellín



[formacion.tirant.com](http://formacion.tirant.com)



**tirant  
formación**

# Sobre el curso:

Se busca que los secretarios o aspirantes a secretarios, árbitros y litigantes en procesos arbitrales, adquieran herramientas para el correcto ejercicio de su actividad en relación con este tipo de procesos. Mediante clases prácticas y estudio de temas concretos se busca que los secretarios o futuros secretarios adquieran herramientas para el correcto ejercicio de la función secretarial de los procesos arbitrales. Las clases se enfocarán en los conceptos fundamentales que deben conocer los secretarios en particular la ley de arbitraje y CGP y en la forma en que estos deben ser aplicados dentro de los procesos arbitrales. El estudio teórico estará acompañado del análisis de casos reales para proveer conocimiento acerca de las problemáticas que se presentan y la forma de solucionarlas.

- Es un curso que abarca todos los temas que se presentan en un proceso arbitral, con enfoque en lo práctico.
- Se busca transmitir un conjunto de buenas prácticas para el desarrollo del proceso arbitral.
- Los docentes cuentan todos con amplia experiencia en arbitraje como árbitros o como secretarios.

**Fecha inicio:**

25 / 02 / 2025

**Fecha finalización:**

30 / 04 / 2025

**Horas lectivas:**

70 horas lectivas

( 51 horas de clases virtuales y 19 de trabajo individual complementario.)

**Horario:**

martes, miércoles, jueves y viernes 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

**Dirección:****Antonio Pabón**

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible, Magister en Derecho de Seguros.

**Gabriela Monroy**

Es miembro de la lista de árbitros y de la lista de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. En tales actividades, desde el año 2000 ha actuado en más de 70 procesos.

[INSCRIBIRME](#)



# ¿Por qué **estudiar** este curso **con Tirant**?

La mejor **formación jurídica** especializada

Para adquirir herramientas prácticas y teóricas para el ejercicio de la labor secretarial y para estar actualizado en las diferentes problemáticas que se han venido presentando en el arbitraje y que tocan la labor del Secretario.

**El contenido  
más  
actualizado**

**Conocimiento  
práctico**

**Los mejores  
docentes**

**Prestigio  
jurídico**

**Herramientas  
de IA  
generativa**

Infórmese acerca de los **métodos de pago fácil**



# Estudia con IA generativa

La implementación de IA en el Campus Virtual de Tirant Formación está diseñada **para transformar la manera en que los estudiantes interactúan con el contenido académico**. Las nuevas funcionalidades incluyen:

## ✓ Resumir:

La IA permite generar resúmenes automáticos de los textos, facilitando una comprensión rápida y eficiente del material.

## ✓ Esquematisar:

Los estudiantes pueden obtener esquemas claros y organizados de los documentos, lo que simplifica la estructuración de la información.

## ✓ Crear mapas conceptuales:

Con esta función, la IA ayuda a visualizar las conexiones entre los conceptos clave, mejorando la retención y comprensión de la materia.

## ✓ Historia mnemotécnica:

La IA genera historias mnemotécnicas personalizadas, ayudando a los estudiantes a recordar información de manera más efectiva.

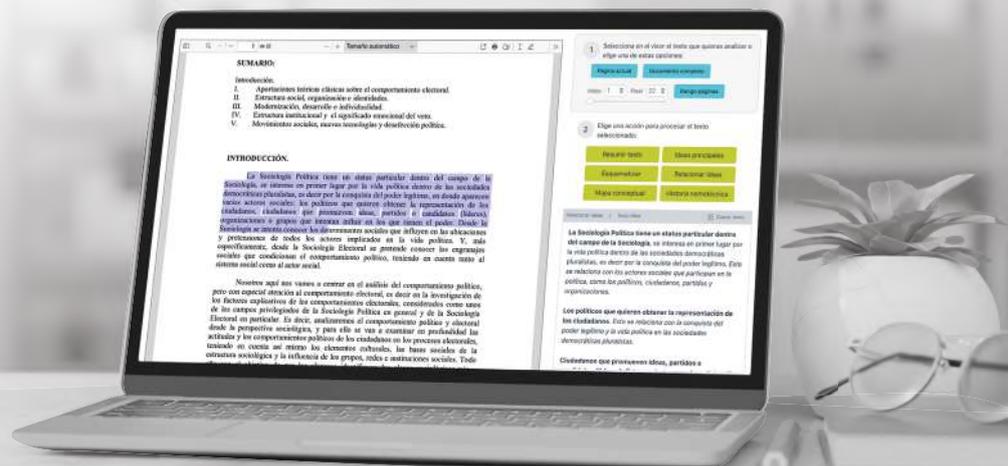
## ✓ Ideas principales:

Los usuarios pueden identificar rápidamente las ideas principales de cada documento, optimizando su tiempo de estudio.

## ✓ Relación de ideas:

Esta funcionalidad permite entender cómo se interrelacionan diferentes ideas dentro del texto, proporcionando una visión más profunda y cohesionada del contenido.

*Tirant Formación es la primera plataforma de formación que incorpora IA generativa en su campus.*



# Objetivos:

- Conocer el procedimiento arbitral.
- Conocer las funciones del Secretario del proceso arbitral.
- Conocer el manejo del expediente.
- Adquirir herramientas para resolver los problemas que en la práctica afronta el secretario.

# Dirigido a:

Secretarios de trámites arbitrales o aspirantes a serlo.



# Programa académico

## ■ MÓDULO 1 - EL SECRETARIO, FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

1. Requisitos para ser Secretario.
2. Deber de información, impedimentos y recusaciones.
3. Designación y aceptación del Secretario. Posesión.

## ■ MÓDULO 2 - PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE ARBITRAJE

1. Determinación sobre si un arbitraje es nacional o internacional y consecuencias.
2. Tipos de arbitraje y principios.

## ■ MÓDULO 3 - DEFINICIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE AL TRÁMITE

1. Ley 1563, CGP, casos en los que aplica el CPACA, reglamentos, límites a la autonomía de las partes, pactos de las partes

## ■ MÓDULO 4 - CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD PÚBLICA. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ANDJE

1. Definición de entidad pública

## ■ MÓDULO 5 - BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EXPEDIENTE

1. En Recepción del Expediente, en aceptación del secretario, en conformación del expediente digital y acceso a las partes.

## ■ MÓDULO 6 - AUDIENCIAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, GESTIÓN DEL SECRETARIO

## ■ MÓDULO 7 - LA AUDIENCIA DE INSTALACIÓN, ADMISIÓN Y CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA

1. Elección de presidente y secretario. Admisión, inadmisión, rechazo de la demanda, existencia del pacto arbitral, acumulación de pretensiones.
2. Término para aportar dictámenes.
3. Controversias sobre la naturaleza del arbitraje. Ejercicio práctico preparación de un auto admisorio.
4. Ejemplos de Actas de Instalación.

## ■ MÓDULO 8 - VINCULACIÓN DE OTRAS PARTES

1. Litisconsorcio necesario, cuasinecesario, facultativo y llamamiento en garantía.

## ■ MÓDULO 9 - NOTIFICACIONES, CONTABILIZACIÓN DE TÉRMINOS, EJECUTORIA

1. Notificación del auto admisorio, notificaciones de otras providencias, notificaciones a terceros.
2. Ejemplos.

## ■ MÓDULO 10 - RECURSOS Y TRASLADOS

1. Traslados de excepciones y objeción al juramento estimatorio.
2. Traslados cuando hay reconvencción y trámite subsiguiente (se sustancian conjuntamente versus efectos de traslados automáticos).

# Programa académico

3. Traslados de recursos.

4. Traslados automáticos o por secretaría. Ejemplos de traslados.

## ■ MÓDULO 11 - MEDIDAS CAUTELARES

1. Tipos.

2. Diferencias cuando hay entidad pública.

3. Confidencialidad.

## ■ MÓDULO 12 - DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y REFORMA DE LA DEMANDA

1. Admisión de la reconvencción. Oportunidad para reformar.

2. Cuándo hay reforma.

3. Reforma de la demanda al subsanar.

4. Efectos de la falta de contestación.

## ■ MÓDULO 13 - ACUMULACIÓN DE PROCESOS

1. Voluntad de las partes. Por disposición legal.

2. Ejemplos de indebida acumulación de pretensiones

## ■ MÓDULO 14 - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

1. Ejemplos de Acta.

2. Conciliación con entidad pública.

3. Conciliación Parcial /fijación de honorarios.

4. Fijación de honorarios del proceso (Ley / Reglamento del Centro).

5. Cuantía indeterminada. Amparo de pobreza.

6. Honorarios a cargo del llamado en garantía o tercero vinculado al proceso. Límites.

7. Administración de los recursos.

8. Precisiones que deben quedar en el acta en cuanto al pago de los honorarios. Oportunidad para el pago de los honorarios.

## ■ MÓDULO 15 - PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE - COMPETENCIA

1. Puntos a analizar: El Pacto arbitral, prueba del pacto arbitral, PAR art. 3 L. 1563 de 2012 cláusulas escalonadas, cláusulas patológicas, efectos del pacto arbitral frente a quienes no lo han suscrito, contratos coligados, competencia parcial, decisiones por mayoría, honorarios ante competencia parcial.

2. Ejemplos de Acta.

## ■ MÓDULO 16 - PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE - PRESENTACIÓN INICIAL DEL CASO

1. Facultades y poderes de los árbitros. Posibilidad de citar una audiencia previa al decreto de pruebas con tiempo límite para que las partes expongan una síntesis de sus posiciones.

2. Asunción de competencia.

## ■ MÓDULO 17 - PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE - PRUEBAS

1. Buenas prácticas para el decreto de pruebas. Solicitudes previas a las partes precisión en las solicitudes de pruebas.

2. Manejo de los dictámenes periciales de parte cuando son anunciados/aportados en forma previa al decreto de pruebas. Deber de colaboración de las partes en materia de dictámenes periciales.

3. Cronograma para la práctica de pruebas. Posibilidad de que las partes escojan el orden en que declararán los testigos.

# Programa académico

4. Exhibición de documentos. Inspecciones judiciales. Pruebas de oficio. Dictámenes (peritos de parte y peritos designados por el Tribunal) Ejemplos de actas.

## ■ MÓDULO 18 - AUDIENCIA SIMULADA (INSTALACIÓN - PRIMERA DE TRÁMITE)

## ■ MÓDULO 19 - AUDIENCIAS PARA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS

1. Recepción de testimonios. Tacha de testigos y objeciones a preguntas.

2. Declaración de la propia parte (orden, límite preguntas, forma de la pregunta). Interrogatorio de parte. Declaraciones de peritos.

3. Exhibiciones de Documentos. Inspecciones Judiciales.

4. Ejemplos de actas.

5. Funciones del Secretario en la práctica de las pruebas. Grabación de audiencias.

## ■ MÓDULO 20 - AUDIENCIA SIMULADA (PRÁCTICA DE PRUEBAS)

## ■ MÓDULO 21 - AUDIENCIA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCESO

1. Posibilidad del Tribunal de pedirle a las partes que traten determinados temas.

2. Información sobre el pago de honorarios. Escrito de alegatos Concepto del Ministerio Público, oportunidad.

3. Tiempo: Cómo se contabiliza. Informe secretarial.

4. Suspensiones. Prórrogas. Requisito del recurso de anulación.

5. Manifestación de las partes sobre la contabilización del término.

## ■ MÓDULO 22 - CONTROL DE LEGALIDAD Y NULIDAD DEL PROCESO.

1. Oportunidad para hacerlo.

2. Causales de nulidad del proceso.

3. Nulidad del proceso después del laudo.

## ■ MÓDULO 23 - BUENAS PRÁCTICAS EN LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL.

1. Funciones del Secretario en la elaboración del Laudo.

2. Estructura del Laudo.

3. Redacción de antecedentes. Orden.

4. Congruencia. Costas y Agencias en derecho.

5. Aspectos administrativos.

6. Aclaración, complementación y corrección.

7. Laudo complementario.

## ■ MÓDULO 24 - CERTIFICACIONES POR PARTE DEL SECRETARIO Y FUNCIONES DEL SECRETARIO CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL LAUDO.

1. Certificaciones durante el proceso.

2. Certificación de ejecutoria.

3. Archivo del expediente.

4. Trámite del recurso de anulación.

# Programa académico

## ■ MÓDULO 25 - TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO

1. Requisitos para el desistimiento.

## ■ MÓDULO 26 - RECURSOS FRENTE AL LAUDO.

1. Anulación y revisión. Causales.

## ■ MÓDULO 27 - TUTELAS FRENTE A DECISIONES DEL TRIBUNAL.

## ■ MÓDULO 28 - BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS Y AUTOS.

1. Taller de redacción de actas, excluyendo primera de trámite, instalación y conciliación
2. Honorarios.

## ■ MÓDULO 29 - HABILIDADES BLANDAS DE LOS SECRETARIO, INTERACCIÓN CON LAS PARTES.

## ■ MÓDULO 30 - BUENAS PRÁCTICAS DE ARBITRAJE INTERNACIONAL QUE SE PODRÍAN IMPLEMENTAR EN ARBITRAJE NACIONAL.

## ■ MÓDULO 31 - PARTICULARIDADES DE LOS REGLAMENTOS DE LOS CENTROS DE ARBITRAJE.

1. Diferencias con el trámite de la 1563.
2. Reglamentos de algunos centros.

## ■ MÓDULO 32 - CONTROL DE LEGALIDAD Y NULIDAD DEL PROCESO.

1. Oportunidad para hacerlo.
2. Causales de nulidad del proceso.
3. Nulidad del proceso después del laudo.

## ■ MÓDULO 33 - PREGUNTAS Y RESPUESTAS. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.

# Profesorado



## **Adriana López**

Profesora del Departamento de Seguros de la Universidad Externado de Colombia. Abogada y especialista en Seguros de la Universidad Externado de Colombia; master en Derecho Internacional Privado de la Universidad de París II (Pantheon Assas); Árbitro de la Cámara de Comercio, socio fundadora de la firma López Abogados Ltda.

## **Adriana Zapata**

Abogada y Life Coach, Consultora en estrategia personal y empresarial, experta en Eneagrama Integral.

## **Alberto Zuleta**

Abogado de la Universidad de los Andes, tiene una Especialización en Régimen Contractual Internacional de la misma universidad y una Maestría en Derecho de la Facultad de derecho de las Universidad de Harvard. Tiene más 30 años de experiencia en resolución de controversias, incluyendo procedimientos ante todos los niveles de tribunales colombianos, así como ante entidades de la administración pública y entidades de control. Su extenso historial de actividades en el arbitraje incluye procedimientos domésticos e internacionales bajo las reglas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), el Centro Internacional para la Resolución de Disputas (CIRD) y los diferentes centros de arbitraje en Colombia.

## **Alejandra Betancur**

Abogada, especialista en Derecho Comercial. Con más de 15 de años de experiencia en resolución de conflictos, en actividades propias como la planeación y coordinación de asuntos relacionados con los mecanismos de resolución de conflictos. Se desempeñó durante 9 años como Jefe de Conciliación del Centro de Conciliación del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Arbitraje del mismo Centro. Es conciliadora en derecho e insolvencia de persona natural no comerciante. Cuenta con estudios de diplomado en materia de arbitraje nacional e internacional.

# Profesorado



## **Alejandra Gómez**

Abogada de la Universidad de Caldas, actualmente Gerente del Entorno y Litigios de Ocenca.

## **Andrea Atuesta Ortiz**

Abogada con más de 20 años de experiencia en litigios, Tribunales de Arbitraje, contratación estatal, infraestructura y contratos comerciales. Inició su carrera como abogada de la firma Monroy Torres Abogados especializada en derecho administrativo y litigios. Es Abogada de la Universidad de los Andes (1997–2002), graduada con honores, y tiene un Master en Derecho de los Negocios (2004-2005) de la Universidad Francisco de Vitoria – Colegio de Abogados de Madrid, grado con matrícula de honor. Diplomado Arbitraje Comercial Internacional (2021). Otros idiomas inglés y alemán.

## **Angélica María Perdomo Luna**

Angélica centra su práctica en arbitrajes internacionales comerciales y de inversión. Ha fungido como secretaria en tribunales bajo las reglas UNCITRAL, CCI y CCB. Así mismo, ha brindado apoyo en arbitrajes dentro del sector energético, minero y de infraestructura. Antes de unirse a Zulegal, Angélica se desempeñó como Senior Counsel de la Sección de Arbitraje Internacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde actuó como secretaria de tribunales, oficial de registro, y también contribuyó a la estandarización de buenas prácticas institucionales. Anteriormente, trabajó en Garrigues Colombia, como abogada de parte en arbitrajes, litigios nacionales, procesos de insolvencia, debida diligencia y procedimientos administrativos relacionados con el sector de las agroindustrias. Angélica inició su práctica profesional como pasante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en el área de arbitraje de inversión, y en el Ministerio de Comercio, en el Punto Nacional de Contacto de la OCDE. Es abogada de la Universidad del Rosario, donde ha trabajado como profesora titular de Procedimiento Arbitral en la Maestría de Arbitraje, y como profesora asistente de la asignatura de Derecho Internacional Público. Como estudiante estuvo becada durante toda la carrera, tuvo una participación destacada en el Philip C. Jessup Moot Court Competition y en el Foreign Direct Investment Moot. Angélica también cuenta con una especialización en Derecho de los Negocios Internacionales de la Universidad de los Andes. Actualmente es co-directora del comité de comunicaciones externas de Young ITA, Y parte de la lista de ITAFOR Contributors.

# Profesorado



## **Anne Marie Mürrle**

Enfoca su práctica de abogada independiente como árbitro, con más de treinta años de experiencia en arbitraje. Ha participado tanto en arbitrajes domésticos como en internacionales. En arbitrajes domésticos se desempeñó como secretaria, abogada y árbitro. Es miembro de los centros de arbitraje de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena. En arbitrajes comerciales internacionales ha sido designada por la ICC y por las partes como presidente de tribunal, coárbitro y árbitro de emergencia, en procesos sobre infraestructura, suministro, agencia, y transporte de energía, entre otros. Fue miembro de la Comisión designada por el Gobierno Nacional en 2022 para la reforma de la Ley de Arbitraje. Actualmente es presidente de la Comisión de Arbitraje y ADR de ICC Colombia, es miembro de la Comisión Global de Arbitraje de ICC, del Grupo Latinoamericano de Arbitraje, y de ALARB. Frecuentemente es invitada a participar como panelista en eventos de arbitraje doméstico e internacional y como docente en cursos de arbitraje.

## **Antonio Pabón Santander**

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible, Magister en Derecho de Seguros. Abogado litigante y asesor – Socio de la firma Pabón Abogados. Árbitro de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué, del Centro de Arbitraje de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Secretario de Tribunales de Arbitramento en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Árbitro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial CIAC.

## **Bernardo Salazar Parra**

Bernardo Salazar es abogado litigante y profesor universitario, egresado de la Universidad del Rosario, con estudios de especialización en Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia y Maestría en Derecho Internacional de Georgetown University. Inició su experiencia profesional en la rama judicial, y fue abogado de Brigard & Urrutia por un período de 9 años, así como socio director del Departamento de Litigios y Arbitraje de Lloreda Camacho Abogados. Es miembro de la American Bar Association, Section of Litigation, la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, la Asociación Latinoamericana de Arbitraje y el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil. Bernardo Salazar cuenta con un Diploma de Arbitraje Internacional de la Escuela Internacional de Arbitraje.

# Profesorado



## **Carlos Humberto Mayorca Escobar**

Abogado de la Universidad del Rosario con estudios en Derecho financiero en la misma institución y becario de la maestría en Derecho de los Negocios de la Universidad Francisco de Vitoria- Ilustre Colegio de Abogado de Madrid, fue abogado senior y coordinador del Área de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Ha sido profesor en pregrado y especialización en las universidades del Rosario, Javeriana y Andes, entre otras, también ha sido conferencista sobre Métodos Alternativos de Solución de Conflictos a nivel nacional e internacional. Actualmente hace parte de la Listas de Árbitros y amigables componedores de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena. También es miembro de la lista de árbitros de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial CIAC.

## **Carolina Posada**

Carolina Posada codirige el área de Resolución de Conflictos de Posse Herrera Ruíz y concentra su práctica en arbitraje nacional e internacional. Tiene más de 26 años de experiencia en resolución de controversias, ante cortes civiles y administrativas, así como tribunales arbitrales nacionales e internacionales. Su práctica profesional abarca los temas de responsabilidad contractual, daños, seguros y reaseguros, contratos de distribución, disputas societarias y de M&A, construcción e infraestructura, entre otros. Es árbitro de los Centros de Arbitraje de las principales Cámaras de Comercio en Colombia; igualmente, es árbitro deportivo de la Cámara de Resolución de Disputas de la Federación Colombiana de Fútbol y de la Cámara de Comercio de Cali (Colombia) y ha actuado como presidente, coárbitro y arbitro único en múltiples arbitrajes bajo diversos reglamentos nacionales e internacionales. Es miembro de la Comisión Colombiana de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), de la Asociación Latinoamericana de Arbitraje (ALARB) y ha actuado como experta en derecho colombiano ante tribunales estatales de los Estados Unidos de América. Está reconocida en Chambers & Partners como abogada Banda 1 en Resolución de Disputas y como líder en su campo por importantes publicaciones como The Legal 500, Leaders League, Best Lawyers y Who's Who Legal. En 2019, fue galardonada con el premio a la mejor litigante de América Latina por Euromoney Legal Group.

# Profesorado



## **Eugenia Barraquer Sourdis**

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana y Magíster en Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona con amplio conocimiento del derecho y las instituciones procesales a través de más de 20 años litigio ante distintas instancias de la jurisdicción. Profesora de Cátedra en Derecho Procesal Civil en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana y de Derecho Probatorio en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Además, profesora invitada en la asignatura de Solución de Conflictos entre Comerciantes de la Especialización de Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana y en el Diplomado de Secretarios de Tribunales. Secretaria de Tribunales de Arbitramento desde hace más de 20 años y Árbitro de las cámaras de comercio de Bogotá, Medellín, Cali y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades. Además, es miembro de Junta Directiva en importantes compañías.

## **Felipe Vela**

Abogado especialista en derecho comercial y en derecho procesal civil, conciliador, secretario y árbitro de tribunales de arbitramento de la cámara de comercio de Cali, de Buenaventura, del Cauca y de Valledupar, de la superintendencia de sociedades y del centro de Arbitraje de la Universidad San Buenaventura, docente universitario de diplomados, pregrado y posgrado, altos conocimientos en el área civil, comercial, arbitral y acciones populares y de tutela ante la jurisdicción ordinaria y contencioso administrativa, con cinco años de experiencia en la rama judicial como empleado y un año como funcionario, y diecisiete en el campo del litigio judicial y arbitral.

## **Ana Gabriela Monroy Torres**

Es miembro de la lista de árbitros y de la lista de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. En tales actividades, desde el año 2000 ha actuado en más de 70 procesos.

# Profesorado



## **Fernando Pabón Santander**

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, dedicado al ejercicio profesional independiente como consultor, litigante, árbitro y amigable componedor. Integrante de la Lista A de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la lista de árbitros internacionales del mismo Centro, de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Cali, de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Medellín y de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Integrante de la lista de árbitros de la Cámara Nacional de Resolución de Disputas de la Federación Colombiana de Fútbol. Integrante de la lista de amigables componedores del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la Cámara de Comercio de Cali, de la Cámara de Comercio de Medellín y de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Integrante de la lista de secretarios de tribunales de arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.

## **Guillermo Sánchez**

Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Estudios en derecho constitucional en España y Francia. Profesor de derecho constitucional, administrativo, procesal y económico en las Universidades Javeriana, Externado y Rosario en Bogotá. Exmagistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado de Colombia. Socio fundador de Sánchez Luque Abogados S.A.S. Práctica de litigios y resolución de conflictos en arbitraje nacional e internacional. Experto en derecho administrativo, infraestructura, servicios públicos y constitucional. Árbitro independiente y amigable componedor.

## **Henry Sanabria Santos**

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Procesal Civil y Magíster en Responsabilidad Civil de la misma Universidad. Actualmente se desempeña como profesor titular de Derecho Procesal Civil General en segundo año de Derecho en la Universidad Externado de Colombia y como profesor de varios posgrados en dicha casa de estudios. Miembro de la Comisión Asesora y Revisora del Proyecto de Código General de Proceso, creada por el Gobierno Nacional mediante Resolución 0016 de 16 de enero de 2012, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Abogado litigante. Miembro de la lista de árbitros y de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. CvLAC.

# Profesorado



## **Hernando Herrera Mercado**

Presidente de la Corporación Excelencia en la Justicia, ex presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, ex miembro de la Comisión Global de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), miembro de la Comisión de Revisión de Laudos del Comité Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM - CIAR), conjuez de todas las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Comisión de Disciplina Judicial), director de Maestría de Arbitraje en la Universidad del Rosario, árbitro nacional e internacional, catedrático de las universidades Externado, Javeriana, Sabana y Rosario, ex vicepresidente de la Comisión Iberoamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), autor de diversas obras jurídicas en el campo arbitral, y columnista sobre la materia en el Ámbito Jurídico.

## **Jaime Humberto Tobár Ordóñez**

Egresado de la del Rosario en el año de 1985, con especialización en Derecho Financiero y Derecho Procesal de la misma Universidad. Realizó estudios de Derecho Constitucional en el Centro de Estudios Constitucionales en Madrid y de Derecho Comparado en la Universidad Complutense de Madrid. Es Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal; Ex Presidente del Colegio de Abogados Comercialistas; Miembro Honorario y Ex Presidente del Colegio de Abogados Rosaristas, Miembro fundador del Comité Colombiano de Arbitraje y Miembro del Centro de Estudios de Derecho a la Competencia CEDEC. Arbitro y Secretario de la lista oficial de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Medellín y del Centro de Arbitraje y Conciliación Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y miembro de la lista de árbitros no nacionales del Tratado de Libre Comercio entre EEUU, República Dominicana y Centro América (DR-CAFTA por sus siglas en inglés). Es Conjuez del H. Consejo de Estado. Profesor de la Universidad del Rosario, e invitado en la Universidad Javeriana, de la Sabana, Ces, entre otras. En la actualidad es socio de la firma Tobar, Romero & Trejos Abogados.

# Profesorado



## **Juan Pablo Cárdenas Mejía**

Abogado de la Universidad del Rosario con estudios de especialización en la Universidad de Paris 2. Profesor de las Universidades del Rosario, Javeriana y Externado de Colombia. Miembro de la lista de árbitros de los Centros de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la Cámara de Comercio de Barranquilla, de la Cámara de Comercio de Cali, de la Cámara de Comercio de Medellín, de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y de la Superintendencia de Sociedades en Colombia. Miembro de la lista de árbitros de ICDR y la de conciliadores del CIADI.

## **Karon Viviana Pastrana Rangel**

Directora centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la cámara de comercio de bga en cámara de comercio de Bucaramanga.

## **Karol Viviana Vega Peña**

Abogada especialista en Seguros y Seguridad Social, Magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Civil y Seguros, Árbitro y secretaria de Tribunales arbitrales de la lista oficial del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Conciliadora en Derecho. Docente posgrado y pregrado en las áreas de Derecho Procesal, Derecho de Seguros y Arbitraje, abogada independiente, litigante, consultora empresarial en derecho societario, laboral, comercial y de seguros en empresas privadas, capacitadora en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Derecho de Seguros.

## **Laura Rueda**

Abogada "Cum Laude" de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Derecho Comercial de la misma universidad, Alta Gerencia de la Universidad Industrial de Santander, especialista en Negociación, Conciliación y Arbitraje de la Universidad del Rosario y aspirante a Máster en Derecho de la Universidad del Rosario. Ha cursado y aprobado los cursos de formación de Secretarios de Tribunales y de Amigables Compondedores del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y de Conciliadores en Derecho de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

# Profesorado



## **Margoth Perdomo**

Abogada con más de 19 años de experiencia en resolución de controversias. Árbitro de la lista A de las principales Cámaras de Comercio de Colombia, en materia de derecho comercial, derecho civil e infraestructura pública. Amigable componedora y secretaria de Tribunales Arbitrales. Docente y conferencista en la materia.

## **María Andrea Calero Tafur**

Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Especialista en Derecho Procesal y Magister en Derecho Administrativo del mismo Colegio Mayor. Profesora del pregrado y posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de su universidad en las cátedras de Derecho Procesal Administrativo y Control Público. En la actualidad es consultora, asesora y litigante en asuntos de derecho público -administrativo, constitucional y electoral-, luego de haber trabajado durante varios años como Magistrada Auxiliar del Consejo de Estado y asociada en otras firmas de abogados. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal - ICDP, del Centro de Estudios de Derecho Procesal - CEDEP y actualmente es la Secretaria Ejecutiva del Colegio de Abogados Rosaristas.

## **Mónica Fernanda Rugeles Martínez**

Abogada egresada de la Pontificia Universidad Javeriana (1995). Cuenta con otros estudios, como diplomado en Negociación Internacional dictado por la Pontificia Universidad Javeriana en asocio con American University de Washington D. C. (1998); diplomado en Comercio Electrónico dictado por la Universidad Externado de Colombia (2000) y diplomado en Contratación Mercantil dictado en la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C. (2003). Realizó y aprobó el curso de Secretaría de Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (2002). Ingresó a la lista de Secretarios de Tribunales Arbitrales del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en el 2002, a la lista "B" de árbitros del mismo centro en 2013 y a la lista "A" de árbitros en el 2015.

# Profesorado



## **Nicolas Gamboa Morales**

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en Derecho Comercial de la misma Universidad. Máster en Derecho Comparado y Máster en Ciencia Política, ambos de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Es Socio fundador de la firma de abogados Gamboa & Chalela, Bogotá, Colombia, participante como árbitro o apoderado en más de ciento veinticinco (125) casos nacionales e internacionales en materias civiles y mercantiles, principalmente como Presidente. Miembro de la lista de árbitros de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cali y Medellín y del International Centre for Dispute Resolution (ICDR – CIAC). También formó parte del IBA Rules of Evidence Subcommittee, a cargo de la revisión y actualización de las “IBA Rules on the Taking of Evidence in International Arbitration”, adoptadas en Mayo 2010. Instructor y conferencista en talleres, cursos y foros sobre arbitraje llevados a cabo en Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela y autor de múltiples ensayos y trabajos, publicados en Colombia y en el exterior.

## **Patricia Mier Barros**

Catedrática desde 1990 en derecho público en las Universidades Javeriana, Andes y Rosario. Asesora en Contratación pública y Derecho administrativo desde 1990 a distintas empresas privadas y públicas en procesos licitatorios y en general de contratación en todos los aspectos derivados de celebración, ejecución, terminación y liquidación. Asesora en estructuración de proyectos de infraestructura en concesiones de servicios y transporte (vías). Asesora en estructuración de proyectos de servicios públicos domiciliarios, BOT, BOOM, BOM, acueductos, energía.

# Profesorado



## **María Patricia Zuleta García**

Abogada de la Universidad Sergio Arboleda y especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia. He ejercido mi profesión por 24 años. Desde el año 1997 hasta la fecha, hago parte de la lista oficial de Secretarios de Tribunales de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y durante más de 20 años me he desempeñado como Secretaria de Tribunales de Arbitramento ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Desde el año 2011 hasta la fecha, hago parte de la lista oficial de árbitros de Tribunales de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en varios de los cuales he sido designada de común acuerdo por las partes. Desde el 22 de agosto de 2020, hago parte de la lista oficial de árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

## **Roberto Aguilar**

Abogado con énfasis en Ciencias Socioeconómicas y especialización en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de la cátedra de Derecho Procesal Civil Especial en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la misma Universidad. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y del Comité Colombiano de Arbitraje. Abogado litigante de entidades financieras, compañías de seguros y sociedades comerciales en las áreas de derecho comercial, administrativo y de seguros. Experto en arbitraje. Profesor de Arbitraje en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Conferencista en los diplomados organizados por las universidades Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá y Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, por la Cámara de Comercio de Casanare, la Universidad Santo Tomás y la Cámara de Comercio de Tunja, así como por el Colegio de Abogados Comercialistas. Desde hace varios años está vinculado con el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá como conferencista de la materia y en diversos cursos ante funcionarios de cámaras de comercio nacionales y extranjeras.

# Profesorado



## **Verónica Romero Chacín**

Abogada de la Universidad del Rosario con especialización en Derecho Contractual de la misma Universidad, Maestría en Derecho de Seguros de la Fundación Maphre en Convenio con la Universidad de Salamanca de Madrid - España. Trabajó durante más de 10 años en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dedicando los últimos años a desempeñar el cargo de Jefe de Arbitraje en dicha institución. Se desempeñó como Directora Jurídica de la Empresa Aldea Proyectos S.A.S. Actualmente, se desempeña como Directora General de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial CIAC, es miembro de la lista de árbitros Y secretarios de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la Cámara de Comercio de Cartagena, entre otros. Es asesora y consultora en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en la Red Nacional de Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio. Docente y conferencista en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en las Universidades del Rosario, La Sabana y Sergio Arboleda, y en diferentes Cámaras de Comercio del País.

## **Aida Patricia Hernández**

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, investigadora y profesora ordinaria de la misma Universidad en materias comprendidas dentro del área de la Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado, como también del Derecho contencioso administrativo. Aspirante al título de doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia con trabajo de tesis en curso. Magistrada auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado por más de doce años y en la actualidad conjuez de la misma corporación. Es consultora, litigante y asesora en temas propios de la responsabilidad del Estado, derecho administrativo y contratación estatal. Árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Armenia y Manizales. CvLAC.

# Profesorado



## **Juan Luis Palacio**

Abogado graduado con honores "Summa Cum Laude" de la Universidad Sergio Arboleda y Especialista en Derecho Comercial y Financiero de la misma institución. Su práctica profesional combina la excelencia académica con una sólida experiencia en litigio estratégico y asesoría corporativa. Se ha destacado como árbitro en prestigiosos centros de arbitraje del país, incluyendo los Centros de Arbitraje y Conciliación de las Cámaras de Comercio de Medellín y Cali. Complementa esta experiencia con su rol como secretario arbitral en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

### METODOLOGÍA:

La evaluación se centrará en la resolución de casos, al igual apreciativas de participación.

### CONDICIONES GENERALES:

A través nuestra plataforma digital, accesible desde cualquier dispositivo en cualquier momento, los estudiantes podrán acceder desde cualquier lugar y sin limitaciones, a las clases online del programa, impartidas por grandes profesionales del sector. Además, podrán realizar consultas ilimitadas a los tutores y contarán con todo tipo de contenido de apoyo multimedia teórico y práctico y acceso a documentación auxiliar que permita afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

## CONTACTAR



[cursos@tirantformacion.com](mailto:cursos@tirantformacion.com)



+34 96 361 00 48. ext. 2 / +34 96 361 00 50 ext. 2



[asesorformacionmex@tirant.com](mailto:asesorformacionmex@tirant.com)



+521 5514430931



[asesorformacionch@tirant.com](mailto:asesorformacionch@tirant.com)



+57 322 6827498



[asesorformacioncol@tirant.com](mailto:asesorformacioncol@tirant.com)



+57 322 6827498



[asesorformacionbr@tirant.com](mailto:asesorformacionbr@tirant.com)



+ 34 630126763



[ventas@cr.tirant.com](mailto:ventas@cr.tirant.com)



+506 2280-1370 / 6040-7579



[asesorformacionlatam@tirant.com](mailto:asesorformacionlatam@tirant.com)



+57 322 6827498



[formacion.tirant.com](http://formacion.tirant.com)